EL BIEN PUBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

SUSCRICION.

50 centavos.

1 Mes	$ 1-50	,,
1 Trimestre	3 ,,	,,
1 Semestre	6 ,,	,,
1 Año	,, 06	,,
Número suelto		

Unicos agentes de anuncios en Francia, los señores *Amedée Prince & Cie.*, sucesores de *Bullier & Prince, rue Lafayette, 36, París.*

ANUNCIOS.

Anuncios é inserciones de interés particular, SEIS CENTAVOS LA LINEA por *primera vez* y CUATRO por *cada una de las otras*, ó sea 25 CENTAVOS por el *espacio de una pulgada.*

AÑO X. Quezaltenango, domingo 19 de diciembre de 1886. NUMERO 95

REDACTOR.
Saturnino Gámez.

Quezaltenango, diciembre 19 de 1886.

"El Bien Público."

Universidad.

El viernes 17 del actual se discutió en sesión municipal extraordinaria y en presencia de numerosos vecinos invitados para dar luz en la materia, el proyecto iniciado de restablecer en esta ciudad las cátedras de derecho, de que sienten absoluta necesidad los jóvenes que se dedican en estos departamentos á la noble carrera del foro; quienes han tropezado, sin poderlo evitar, con insuperables dificultades para coronar sus laudables pretensiones, viéndose obligados á una traslación de muchos de ellos á la capital, léjos de su hogar y haciendo muy fuertes desembolsos, sacrificando su tranquilidad y su fortuna escasa, para alcanzar, después de sudosos trabajos y de privaciones sin cuento, bastantemente sentidas y duras acaso de remediar con un esfuerzo generoso del vecindario, el fruto apetecido, sus aspiraciones satisfechas, su carrera terminada, merecidísimo premio á su estudio y su constancia.

Allanar el camino á la juventud ansiosa de saber, es indiscutiblemente uno de los deberes primordiales de los representantes del pueblo y de todo buen ciudadano y patriota, que aspire á ver á su patria engrandecida y feliz, digna de figurar en el concierto de las naciones cultas y amantes del progreso y de la luz, con una juventud ilustrada, conocedora de sus derechos y de sus deberes, enemiga de la ignorancia, buscadora del bien, partidaria de la libertad, defensora del derecho y de las instituciones democráticas, alma de las modernas sociedades.

Aunque la municipalidad al elevar solicitudes al gobierno sobre universidad en los Altos y hacer los esfuerzos posibles por obtener un éxito feliz, no ha hecho más que cumplir con su deber, la creemos digna de aplausos porque en estos dorados tiempos de indiferencia y de egoísmo, la abnegación, el desinterés y el deber cumplido son acciones meritorias.

El vecindario, conocedor de las ventajas incalculables que reportará á los pueblos el restablecimiento de la Universidad de Occidente, ha acudido puntualmente á las 5 de la tarde del viernes á la sesión municipal; y es de esperarse que el gobierno, dando oídos al clamor público que la pide, no tenga empeño alguno en acceder á la solicitud del ayuntamiento y vecinos, dispuestos en facilitar á la estudiosa juventud los medios indispensables para terminar honrosamente su carrera, sin necesidad de trasladarse para ello, como consiguiéndolo á la capital del Estado, pudiendo evitarlo fácilmente, utilizando los elementos disponibles en esta ciudad; tanto más cuanto que de tomarse en consideración, como que la mayor parte de los departamentos de por acá, según noticias que tenemos, han ofrecido generosa y gratuitamente sus servicios interesados también en levantar tan decaída carrera abogadil en sus departamentos.

Toda innovación, todo lo que sea positiva generosa en pró de la enseñanza encontrará en nosotros un aplauso, y más aún cuando para ello sea necesario de esfuerzos y de abnegación como sucede precisamente en las actuales circunstancias, en que á pesar de los elementos espontáneos con que se cuenta, no dejan de aparecer obstáculos que el patriotismo solamente podrá vencer.

En las luchas de la prensa, cuando se pasa la vida predicando la instrucción, abogando por las reformas y revoluciones sociales, siente uno secreta satisfacción al encontrar apoyo en una ilustrada juventud sedienta de saber, noblemente ambiciosa, alentada en su honroso camino por la fé en el dogma augusto del progreso, en el triunfo siempre seguro de las levantadas ideas y en el espíritu de esta época, de cuya influencia irresistible no están exentos ni los mismos implacables enemigos de la luz y de los bellísimos ideales que han de transformar tarde ó temprano la faz del planeta.

OFICIAL.

Gobernación y justicia.—La dirección general de policía recaudará las multas impuestas por los jueces de paz, llevando, al efecto, un libro talonario, que firmará el tesorero respectivo al hacerse los enteros; y el día último de cada mes, los jueces de paz remitirán á la dirección general de cuentas, todos los talones que hubieren recibido.

Se acordó la venta de un lote de terreno denunciado por D. Manuel Guillermo, sito en la Alta Verapaz y compuesto de cuatro caballerías.

La escribanía del gobierno extenderá á favor de D. Manuel Amarra la correspondiente certificación de un lote de terreno, sito en el departamento de San Marcos y siendo el área calculada de una caballería, veintinueve manzanas, cinco mil setecientas noventiseiete varas cuadradas.

Ha sido acordada la venta de diez caballerías de tierra, denunciadas por D. Manuel Valle, sitas en jurisdicción del pueblo de Santo Domingo [departamento de Suchitepéquez].

Previo el entero respectivo, la escribanía del gobierno extenderá á favor de D. Brigido Laparra la certificación correspondiente á seis caballerías, cincuenta y una manzanas, dos mil cuatrocientas ocho varas cuadradas de terreno sito en el departamento de San Marcos.

Previo el entero respectivo, la escribanía del gobierno extenderá, á favor de Tiburcio Monroy, título de propiedad de cinco manzanas de terreno, sitas en el departamento de Zacapa.

Fué acordada la venta de los excesos baldíos del terreno "Panquinchacah," sito en la Alta Verapaz, y denunciados por D. José Balsells.

Se manda dar posesión por medio del jefe político de la Alta Verapaz á D. Andrés A. Córdoba, de diez caballerías de terreno que solicita en aquel departamento para destinarlas á la crianza de ganado mayor.

Hacienda y crédito público.—Se autoriza al alcalde de Palín para que extienda las guías de las remisiones de aguardiente que haga de su destilación, situada en Jurut, á esta ciudad; haciendo extensiva esta disposición á los demás casos que ocurran en igualdad de circunstancias.

Como ha de escribirse una carta.

Por más que parezca lo contrario, la verdad es que no es cosa fácil escribir bien una carta.

Y eso que al decir *escribir bien* me refiero solamente á la forma externa, casi no más que á la ortografía. Los retóricos suelen hablar de la *difícil naturalidad* que ha de manifestarse en las cartas, y la Gramática requiere, por su parte, que en ellas resplandezca pulcra corrección, como quiera que en esa plática de dos ausentes se supone que intervienen personas educadas.

Algo que ha dañado no poco al lenguaje y forma epistolar es, sin duda, el prurito comercial de querer ahorrar tiempo, á expensas aun de la claridad. Suelen escribirse los negociantes en una especie de dialecto particularísimo que deja ayunos á los no iniciados, y que á ellos mismos, una vez pasada la época del negocio ventilado, ofrece dificultades de interpretación, ni más ni ménos como ocurre á los taquígrafos momentos después de trazados sus signos esotéricos. Esos mismos hombres del comercio son los que han pretendido introducir algunos usos novísimos que pugnan derechamente con el castellano.

¿No vimos hace ocho ó nueve años, la labor ímproba que se tomaron unas cuantas personas por querer suprimir el *Don* tradicional de los españoles? Y ¿que se ganaba con esa supresión? El dejar escribir tres letras, ó una mayúscula con un punto, cada vez que hubiera de escribir un nombre propio de persona en señas ó en referencias, economía tan considerable como la que en tinta, papel ó tiempo resultaría de omitir las tildes en las eñes. ¿No estamos viendo que las fechas se escriben con inversión del orden regular, de un modo enteramente aritmético.—Mayo 1856,—siempre en nombre de ese mismo ahorro de tiempo?

Otra causa del desbarajuste en el escribir las cartas es la nacida de que en parte alguna se cuidan ni padres ni maestros de enseñar á hijos ó alumnos la forma externa que debe darse á una comunicación. Al fin y al cabo, las cartas se escriben por necesidad, y así suelen salir ellas.

A mostrar las faltas ortográficas y de pura forma en que se incurre más fácilmente en esa clase de escritos, va encaminado este, que tratará separadamente de cada uno de los puntos que merezcan observaciones, y concluirá con un modelo de carta familiar.

1.—¿En dónde debe ponerse la fecha de una carta? ¿Arriba ó abajo, es decir, al principio de la carta ó al fin?

A esto respondo, y sin vacilar, que la fecha debe ponerse al pié de una carta y no á su encabezamiento.

Primero, por la razón de costumbre castellana, que atestiguan todas las comunicaciones de autores antiguos y modernos y que comprueba el refrán *De la cruz á la fecha*, originado en que ántes y en los siglos de oro las cartas principiaban con el signo de la cruz y terminaban con la denotación del lugar, mes y año en que se escribían, como puede verse, si no en originales, en los facsímiles que corren por ahí en los libros; y segundo, por razón de conveniencia y de verdad, porque puede acontecer que una carta no se escriba en solo un día, sinó en dos, tres ó más, y lógico es que ó cada parte lleve su fecha, ó esta sea la del día de la terminación, á fin de que el correspondiente sepa con fijeza cuál es el momento hasta que llegan esas noticias.

Podría, pues, decirse desconforme con los usos castellanos y digna de modificación, la práctica generalísima de esta tierra de principiar las cartas con la inscripción del lugar y fecha en vez de darles remate con ella.

2.—El principio español de toda carta es *Señor Don*—ó en abreviatura, *S. D.*—; después el nombre, con una coma final; y, por último, la designación del lugar de la residencia del corresponsal, lugar que va entre una coma y un punto: *Señor D. Juan Menéndez Valdés, Segovia.*

Es obvio que en esto, como en el sobrescrito de una carta, hay una elipsis determinante de la puntuación, que algunos aminoran escribiendo, por ejemplo, "*Al* señor D. . . . *en* Segovia".

¿Estará demás advertir que el Don, siempre que preceda al nombre propio, debe escribirse con mayúscula?

3.—Según la fórmula consagrada para las cartas, principian éstas con el tratamiento dado á la persona á quien se escribe. *Querido amigo, Muy señor mío*, no parece ser, gramaticalmente considerado, otra cosa que un vocativo, como que este es el caso usado para llamar á la segunda persona ó excitar su atención [BELLO, G. C. párrafo 144], y una vez que se reciba tal tésis, habrá que convenir en que la puntuación correcta es la coma y no los dos puntos: "El nombre ó el equivalente al nombre, de la persona ó entidad con quien se habla, llevará una coma después de sí, cuando estuviere al principio de lo que se diga; y en otros casos la llevará antes y después; por ejemplo: *¡Cielos, valedme!; Julián, óyeme; repito, Julián, que oigas lo que te digo*". [R. A. E., Gr., Pte. IV, cap. IV].

Y tan cierto es que instintivamente consideramos como un vocativo la palabra ó frase que contiene al tratamiento, que sí, en vez de colocarla en renglón separado, la incluímos en cualquiera de los de la carta, v. gr., "Recibí, querido amigo, la suya de ayer" etc, la situamos entre coma y coma. Una costumbre que no tiene nada de gramatical, y que acaso no podría invocar remotos antecedentes en la historia de la lengua, es la única que ha podido legitimar esta suerte de corruptela ortográfica que ha dado por resultado que el vocativo inicial de las cartas se separe por dos puntos y no por simple coma.

Casi excusado es agregar que después del tratamiento, que sólo está separado del cuerpo de la carta por una coma, no hay para qué principiar con mayúscula. Sería de desear que, así como se está reaccionando contra el uso injustificado de escribir con mayúsculas las primeras letras de los versos, cualesquiera que sean los signos de puntuación que haya en el anterior, se tratará también de principiar con minúscula toda carta. Y aún en el caso de que el vocativo del tratamiento debiera llevar dos puntos habría por qué seguir en el otro renglón con mayúscula.

Seamos tan lógicos cuanto gramaticalmente podamos, y así irémos simplificando poco á poco nuestra complicada ortografía.

4.—No es posible, como para las fórmulas de estilo, dar para el cuerpo de la carta reglas precisas que eviten incurrir en errores más ó ménos considerables, y la única observación que cabe es la de que las cartas deben escribirse siempre con cuidadosa ortografía, recurriendo al Diccionario toda vez que sobrevenga alguna duda, porque tales escritos, sobre ser los pregoneros de la mayor ó menor instrucción de una persona, son los únicos testimonios que pueden exhibirse para acreditar la manera de escribir de un país, de un tiempo ó de un individuo. Ningún punto ortográfico dudoso puede resolverse por la ortografía de los libros impresos, de quienesquiera que sean, pues, de ordinario, la ortografía que prevalece en las obras no es la propia de los autores sinó la de los correctores de pruebas.

Con todo, si no es dable precisar las dificultades que suelen ofrecerse en la escritura del cuerpo de las cartas, es, sin embargo, hacedero el formular indicaciones generales, que raramente dejan de tener aplicación en alguna carta.

Una carta es una conversación que sostiene la primera persona con la segunda ausente, de manera que la firma puesta al pié es sólo una frase sustantiva en aposición con el pronombre personal *yo*, que, expreso ó tácito, sirve de inevitable sugeto á las proposiciones que contienen el discurso de la persona que escribe.

Siendo esto cierto, como lo es, no debe admitirse la confusión de personas que ocurre no pocas veces en las cartas. Tal Juan Pérez que ha principiado "*Convengo* con Vd. amigo, en que el tiempo" etc., concluye muy llanamente "Sin más, por ahora, *se despide* de Vd., su afmo. y s. s." lo que significa un salto ni más ni ménos que de la primera á la tercera persona, y que la frase queda construida de la vizcaina manera siguiente: "Yo Juan Pérez *se despide* de Vd. etc. No hay que olvidarse, pues, que cuando se ha dicho *convengo, tengo*, etc. hay que usar en todos los demás casos sola y exclusivamente la primera persona, y acabar, por ende, "Sin más, por ahora, *me despido* de Vd. y *me digo*", etc. Al revés: si la tercera persona hubiera sido la preferida en la comunicación, no cabe el empleo promiscuo de esa tercera y de la primera persona. Si á imitación de las notas verbales diplomáticas, se escribe en una tarjeta una colección de frases en tercera persona, no puede, por ejemplo, decirse: "Juan Pérez, *tiene* á honra invitar á Don. . . . á hacer penitencia el próximo sábado, y le *prevengo* que la hora de la comida es etc". Lo correcto sería "Juan Pérez *tiene* á honra invitar á D. . . . á hacer penitencia con él el próximo sábado, y le *previene* que la hora etc". En estos casos, el nombre propio de la firma ó el estampado en la tarjeta es verdadera tercera persona que sirve de sugeto al verbo que está en la forma á ella correspondiente: "Sin más por ahora tiene á honra decirse su muy atento servidor Juan Pérez". *Juan Pérez* es aquí sugeto de tercera persona del verbo *tiene*.

No ha sido para mí caso raro el tomar nota del mal empleo que se hace de las personas plurales de los verbos, cuando son regidas por pronombres diversos, merced á una confunción que conviene desde luego desvanecer. Si Juan Pérez escribe á un hermano suyo, á quien dice de *tú*, consignará invariablemente alguna frase ó frases parecidas á estas: "Ya *te* lo he dicho y te lo repito: si *tú* y *tu mujer quieren* venir á pasar aquí algunos días de campo" etc, con imperdonable olvido de los derechos de la concordancia castellana: "En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida á la tercera y la primera á todas". (*Bello*, G. C., párr. 349). Siendo, en el ejemplo propuesto, la segunda persona *tú* la que está en concurrencia con *tu mujer*, que es tercera, debe ponerse el verbo en segunda persona de plural, y hacer así la construcción: "Si *tú* y *tu mujer queréis* venir á pasar aquí" etc. Descuido como ese recuerda el communismo: "En aquel sastre, *yo* no las *tuve* todas *consigo*", que es algo como si racionalmente pudiera decirse "y tanto *me enfurecí*, que le *rompió yo* la cabeza á palos".

Si se nos ofrece escribir la palabra *etc.* para dar fin á alguna enumeración, trataremos de *no poner* coma antes de ella, como se está practicando y se practica aún por los más cuidadosos en punto á ortografía. Para recomendar semejante procedimiento, bastará recordar que *etc.* es abreviatura de la frase latina, hoy incluida entre las castellanas, *et cetera*, que vale *y lo demás*. Empleando este equivalente castellano ó la palabra latina entera, no parece que hubiera razón para poner poner antes una coma, que no tendría conjunción que reemplazar, pues ó la conjunción *y* estaría expresa, ó estaría embebida en la frase de la lengua madre: escribirémos, pues, "los ingenios como Virgilio, Dante, Calderón, *Cervantes etc*" sin que á *etc.* anteceda signo alguno de puntuación.

5.—No hay ninguna regla que prescriba que las abreviaturas, á no ser las de tratamientos, deban escribirse con mayúscula; al contrario, tengo á la vista ediciones esmeradas de buenos escritores y cartas originales de actuales miembros de número de la Real Academia Española que ponen con minúscula las abreviaturas de estilo *s. s. q. b. s. m.* etc. Es lícito, por tanto, acogiéndose al refrán-ley *in dubiis libertas*, hacer en este punto lo que á cada uno cuadre, con preferencia tal vez por el uso de las minúsculas.

Es de rigor que después de las firmas se ponga punto final, como que ahí termina el discurso, oración ó período á que aquella sirve de sugeto.

6.—Cuando queda algo por decir en una carta, algo que se ha olvidado en lo principal, ó que sólo se ha sabido después de escrito esto, ¿debe ponerse *P. S.* ó *P. D?*

La respuesta fluye naturalmente del significado de cada una de esas abreviaturas: *P. S.* es *post scriptum, después de lo escrito*, y sólo se dice relación á haberse sabido la cosa después de escrito lo anterior; por su parte, *P. D.* es *post datam, después de la fecha*, y dá á entender que ese suplemento á la carta se pone después de la fecha en que ha sido escrito el cuerpo de la misma. En una palabra *P. S.* significa simple posterioridad entre lo escrito arriba y lo escrito abajo, sin designar por sí mismo un trascurso mayor ó menor de tiempo; y *P. D.* significa también posterioridad, pero con designación especial de que entre un escrito y otro ha trascurrido el tiempo por lo ménos de una fecha

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

7.—¿Cómo debe escribirse la fecha de una carta? Debe escribirse en el orden lógico que á las palabras y á los números corresponderá por las ideas que expresan, á no mediar la elipses del caso.

Más claridad.

Cuando escribo al pié de una carta *Santiago, 9 de Diciembre de* 1885, forma una proposición completa, una verdadera oración, cuyos elementos tácitos, una vez expresados, son los siguientes: "Yo escribo esta carta en la ciudad de Santiago y en el día nueve [ó noveno] del mes de Diciembre del año de 1885". Eliminemos todo lo que no sea estrictamente necesario para la claridad de la frase, y nos quedará ésta como se había escrito arriba *Santiago, 9 de Diciembre de* 1885.

E. NERCASSEAU MORÁN,
Miembro honorario de la Asociación de Escritores y Artistas de Madrid.

(Continuará.)

Clementina.

Leyenda histórica

Dedicada á mis buenos amigos

V. J. V. y L. T. C.

POR

J. ADELAIDA CHÉVES.

(Continuación.)

—Yo les tengo muy de mi parte y sinó por mí, por su linda hija á quien no quieren ver derramar una sola lágrima.

—Estamos en igual caso á ese respecto, contestó Enrique.

—Y ellas nos esperan ¿no es verdad?

—Sí, contestó el interpelado sacando su reloj; son ya las doce del día.

—Y tú también escribiste ayer á María?

—Como todos los días, y le anuncio nuestra llegada á su finca con el objeto de arreglar con sus padres lo último para verificar nuestra boda.

—Con el mismo objeto escribí ayer á Clementina.

—De suerte que vamos á compás, imaginate!

—Pero yo pienso en que nuestra madre se enojará con nosotros cuando sepa....

—Nos arrodillarémos á sus piés, la pediremos mil perdones y ya verás! exclamó Enrique con alegría.

—Es casi seguro, porque el corazón de las madres es tan blando que no puede resistir á una súplica del hijo sin acceder á ella, observó Julio.

—En cuanto á nuestro padre, no podemos quejarnos, verdad Julio?

—Por el contrario, él ha protegido nuestra elección y dice que vá á ser muy dichoso viéndonos felices á nosotros.

—Pues adelante! y manos á la obra. Yo deseo que cuando los habitantes de Sacre despierten el domingo próximo, sepan que estamos, en la aurora de la vida, disfrutando de los encantos de nuestras bellas.

—Y que nadie podrá disputárnoslas.

—Y mucho ménos á tí, que partes pronto para Alemania, llevándote tu preciosa alhaja.

—A la verdad Enrique, y qué de ilusiones se nos esperan al lado de esos ángeles de Dios!

—Sí, si no sucede otro cosa, el domingo por la mañana nuestro amigo el sacerdote Sinotte, capellán del oratorio de Miraflores, bendecirá nuestra unión.

—¡Todo respira alegría para nosotros! Sólo nuestra madre nos pone tristes por algunos instantes, dijo Julio suspirando.

—Pero por fortuna será una nube pasajera que se disipará pronto.

—Ya parece que hemos llegado y mira Enrique, qué perspectivas tan lindas se presentan á nuestros ojos, parece que toda la naturaleza se ha engalanado para recibirnos! por todas partes vemos el anuncio de nuestra felicidad y sin embargo hay momentos en que dudo de alcanzarla!

Efectivamente, nuestros viajeros llegaban á las inmediaciones de la pintoresca aldea de Miraflores; iban llenos de gratas ilusiones, de dulces esperanzas y confiaban en un risueño y dichoso porvenir.

María y Clementina les esperaban, sentadas á orillas del cristalino lago, debajo de una frondosa morera: ámbas comian del sabroso fruto que habian cogido sobre la verde alfombra del césped, que esparcidos caprichosamente parecian hermosísimos rubíes sobre un fondo de esmeraldas.

María exprimió entre sus dedos una mora y contemplando el sumo rojo de la fruta, murmuró:

—¿Conqué este fruto debe su lindo color á la sangre de dos desgraciados amantes, con la que fué salpicada cuando se suicidaron?

—Sí, hermana mia, es la sangre de Píramo y Tisbe que fueron muy desgraciados en sus amores. La desgracia les persiguió: cuando más felices se creian, cuando más de cerca creyeron el momento de su deseado enlace, perecieron debajo este árbol, que es como si difieramos, el monumento que los inmortaliza, replicó Clementina.

—Y aseguran que ántes de este acontecimiento, el color del zumo de la mora era blanco. ¿Recuerdas tú, Clementina, esa triste historia?

—Ah! y no sé qué secreta simpatía me inspiran todos los que como Píramo y Tisbe son desgraciados en sus amores, ó sufren por alguna otra causa.

—Es que nuestro corazón está siempre de parte del que sufre y así debe ser, pues sólo un corazón mezquino é interesado se inclina á rodear de adulaciones y alabanzas, aun con mengua de su honor y de su dignidad, al que está en el apogeo de su grandeza, miéntras al desgraciado, al débil ó al vencido tiene la cobardía de insultar, de escarnecer y hasta de calumniar, abultándole los hechos para conquistarle enemigos, olvidando tal vez ó sofocando en su corazón el dulce sentimiento de la gratitud.

—No hables de cosas tan aborrecibles, María. Hablemos de la historia de esos infelices que tienen para mí cierta satisfacción el recordarla.

—Pues bien: voy á referírtela. ¿Te acuerdas que Píramo y Tisbe exasperados por la negativa de sus padres para dejarlos casar, dispusieron fugarse?

—Sí, y que se dieron cita para juntarse, al pié de una morera.

—Tisbe llegó primero á la cita, pero como vió á una leona que rugia corriendo por aquellos bosques, huyó despavorida dejando caer su hermoso velo que la fiera desgarró y tiñó de sangre. Píramo al llegar al punto de la cita reconoce el velo de Tisbe, que con horror mira ensangrentado y creyendo que su amada habia perecido, se atraviesa el pecho con su espada. Cuando cesaron los rugidos de la fiera volvió Tisbe al lugar convenido y encuentra á Píramo espirante, quiere reanimarle con sus lágrimas, con su amor y con su aliento y cuando ve empañarse el brillo de sus ojos con las negras sombras de la muerte, en el frenesí de la desesperación, se atraviesa el pecho con la misma espada que habia quitado la vida á su amante.

—¡Qué cuadro tan horroroso! exclamó Clementina, por fortuna nosotros tenemos la protección de nuestros padres y seremos completamente felices.

—Pero veo llegar á Enrique y Julio, que entran por la puerta del jardín; mira, dijo María, señalando en aquella dirección.

IX.

Eran ciertamente Julio y Enrique que penetraban por la reja del jardín: entregaron al mayordomo sus hermosas caballaduras y se dirigieron á las habitaciones donde fueron bien recibidos por Benjamín y Raquel.

Después de hablar de asuntos indiferentes, Julio dirigiéndose á sus futuros suegros les habló en estos términos:

—Deseamos ver á Clementina y á María y manifestarles que hemos proyectado realizar nuestro enlace, lo más modesto posible, verificándolo el próximo domingo, aquí mismo en la capilla de la aldea y que el cura Sinotte celebre la misa y toda la ceremonia.

—¿Por qué con tanta violencia? preguntaron sorprendidos los padres de Clementina.

Cablegramas.

Chile, diciembre 6.—El gobierno de esta república ha colocado tropas en la frontera con la república Argentina, para impedir toda comunicación con ella, por temor del cólera.

Constantinopla, diciembre 8.—El gobierno otomano ha pasado una circular á las potencias notificando su aceptación de la candidatura del príncipe Nicolás de Montenegro al trono búlgaro.

Londres, diciembre 8.—Al banquete de esta noche asistieron 400 del partido unionista liberal. El ex-ministro Gorchen, después de muchas consideraciones dijo: que ni en los Estados Unidos, país esencialmente democrático, aceptarian por un solo instante la política de Parnell y Dillon; que en ningún país civilizado pueden consentirse en la confiscación de los bienes del prójimo y que en la presente lucha ellos combatian la causa del mundo, trabajando por el orden contra la anarquía.

París, diciembre 9.—Mr. Grevy, por negarse Mr. Floquet, comisionó á Mr. Cobliet para formar nuevo ministerio.

Dublin, diciembre 8.—Hubo aquí anoche un motín del que salieron 20 personas heridas.

Nueva York, diciembre 9.—Un terrible huracán ocasionó en el mar de la Mancha y costas vecinas notables pérdidas de vidas y buques.

Londres, diciembre 9.—En Rusia, hoy, se asesinó al conductor de un tren y se robó la correspondencia y 80,000 rublos del gobierno.

París, diciembre 9.—Se dice que Inglaterra da á Francia participación en los asuntos de Egipto.

Gacetilla.

ALMANAQUE.

1886—DICIEMBRE—1886.

19—Domingo, san Nemesio y compañeros, y santa Fausta, virgen, mártires.

20—Lunes, santos Domingo de Silos, abad y confesor, y Julio, mártir.

21—Martes, santo Tomás, apóstol, y san Glicerio, presbítero

22—Miércoles, san Demetrio, obispo, y compañeros, mártires.

Rotica de turno en la presente semana, la del Licds. D. Antonio Rivera.

Movimiento de policía.— El miércoles 15 fué capturada Escolástica Pérez, por golpes á Micaela Méndez y remitida á la casa de recogidas. En el mismo día fué recogido y remitido al cuartel Remigio Méndez, por complicidad en el mismo delito.

A las 3 y 30 m. p. m., fué capturado Timoteo Pérez, por pedido de doña Ana Arreaga de Barillas.

A las 5. p. m., fué capturada y remitida á la casa de recogidas María Francisca García, por pedido de Antonio Rosales.

Jueves 16.—A las 8 y 30. m., fué recogida y remitida á la casa de recogidas á María Rodríguez, por pedido de Adelaida Ordoñez, y la acusa de adulterio.

A las 4 y 30 p. m., fué capturado Adrián Peláez, por pedido de Silbia Peláez.

A las 8 y 45 p. m., fueron capturados y remitidos al cuartel José León Castillo y Mariano Martínez, por portar arma prohibida.

El viernes, no hubo novedad.

Revista DEL MERCADO DE PARIS, ENVIADA POR LOS SEÑORES R. SAMPER & Cª.

CAFÉ.—Siguen en pié las más lisonjeras esperanzas en el porvenir de este grano cuya situación no cesa de mejorar, tanto en el sentido de los precios como en la disminución de las existencias. En el curso de octubre ha habido una nueva alza de fr. 5 por quintal en los cafés de especulación cuyo tipo, el Santos *good average*, pasa de fr. 59.50 á fr. 64. 50 los 50 Kilos.

También en los cafés de consumo ha habido nuevas alzas, más sensibles en las clases corrientes que en las finas en lo general.

Los lotes bien preservados y sanos encuentran tomador inmediatamente con mucha facilidad y á precios casi siempre sobre las estimaciones de los corredores.

Así ha sucedido á varias partidas de Venezuela, Centro-América y Colombia que hemos colocado con 2 á 6 francos sobre las estimaciones dadas al desembarcar.

Entre los diversos precios obtenidos en el mes, anotamos los siguientes: Por partidas diversas de Cundinamarca y Antioquia, fr. 75. 77 y 82; por lotes de La Guayra y Puerto Cabello, fr. 70 y 75; por lotes de Centro-América, trillados, fr. 67, 68 y 70. La tendencia general para todos estos cafés es al alza.

El movimiento de cafés de toda procedencia en el Havre, en octubre, fué así:

Existencia en 1º de octubre. 908.249 sacos.	
Llegadas en octubre..... 98.281	—
	1.006,530 —
Ventas.....	124,513 —
Existencia en 1º de noviembre.	882,017 —
Contra en 1885.....	1.254,540 —
— 1884.....	1.037,726 —

Continúa pues, como lo decimos, la disminución en las existencias, disminución que para la totalidad de los mercados europeos sube á cerca de 58,000 toneladas. Corriendo parejas con este plausible hecho, el consumo tiene decidida tendencia á aumentar; y producción más importante, la del Brasil parece pasar por una época de prueba.

Mucho esperamos de todo esto para los cafés hispano-americanos.

Se cotiza el quintal de 50 kilos.

La Guayra y Puerto Cabello, trillado.....	67 ,, á 72 ,,	Fr.
descerezado.	72 ,, á 90 ,,	
Cúcuta, Mérida, Trujillo y Boconó, ordinario á bueno.	62 ,, á 72 ,,	
fino escogido.....	72 ,, á 85 ,,	
Ocaña y Bucaramanga, ordinario.....	57 ,, á 65 ,,	
superior.....	70 ,, á 80 ,,	
Cundinamarca, Tolima y Antioquia, descerezado.....	65 ,, á 72 ,,	
Salvador, Nicaragua y Honduras, trillado.....	67 ,, á 72 ,,	
descerezado.	70 ,, á 80 ,,	
Guatemala y Costa-Rica, trillado.....	66 ,, á 73 ,,	
Guatemala y Costa-Rica, descerezado.....	72 ,, á 90 ,,	
Brasil — Santos, *good average*.....	64 50	
Puerto-Rico.....	80 ,, á 100 ,,	
Ceylan, trillado.....	70 ,, á 74 ,,	

Cartas rezagadas *en la Administración de Correos de* LA VIOLETA.

D. Abraham Rodríguez Yánez
,, J. María Elizardi
,, Juan M. Díaz
,, José Erker
,, Antonio Alconero Mejía.

Los que residan en Quezaltenango pueden indicar á la redacción de "El Bien Público" á donde quieren que se les remita su carta, y los demás pueden dirigirse á esta Administración por correo ó por telégrafo para servirlos inmediatamente.

La Violeta, diciembre 16 de 1886.

MANUEL ESCAMILLA,
Administrador.

Rectificación.—En uno de nuestros anteriores números dijimos que D. Adrián Zavala tomaría posesión de la presidencia de Nicaragua el día 1.º de marzo próximo, creencia general que había en el mismo Nicaragua, pero al hacerse el cómputo de votos, ha resultado ser el señor D. Evaristo Carazo, antiguo amigo personal de los redactores de este periódico é identificado con ellos en opiniones religiosas.

Hemos recibido el programa de los exámenes públicos, correspondientes al 2º. semestre de este año, verificados en la Escuela Politécnica del 12 del presente á la fecha.

Los actos han sido amenizados por la banda marcial.

En Jocotán (departamento de Chiquimula) se sembrará en el próximo año de 87, un número de matas de tabaco que no baje de 2.120,000; en Camotán, de 2.280,000; y Olopa, también del mismo departamento, 380,000.

A propósito de los crímenes cometidos recientemente en la capital, nuestro colega "La Patria" hace al ministerio de gobernación las siguientes indicaciones:

"1º. Que se nombre una comisión para "que haga un estudio del reglamento "respectivo y proponga las reformas necesarias."

"2º. Que se aumente como parece "ser necesario, el número de agentes de "policía; el agente estará más seguro; la "sociedad mejor servida.

"3º. Que se expedite en acción todo "lo más posible; se ve á menudo á un "honrado agente envuelto, tal vez por un "pícaro en largo enredo judicial, en el "que sufre como delincuente miéntras "nada se esclarece.

"4º. Que se procure que el agente "de policía sea pagado con toda la pun"tualidad posible; el sueldo es el estímulo "¿podrá exigírsele hasta sacrificios eman"dado aquel se le retrasa mucho tiempo?"

La Compañía de Agencias de Guatemala, la de Muelles y la del Ferro-carril Central, presentaron de sus derechos respectivos, por el trasporte hasta Escuintla del alquitrán que emplearán en las fumigaciones contra las heladas los cultivadores de café en la Antigua.

Serapio Guerra era el nombre del desgraciado agente de policía, asesinado en Guatemala por Dionisio Rendón, sobre el cual caerá todo el peso de la ley.

El jueves en la tarde llegó á esta ciudad el señor D. Manuel Cárdenas, Ministro de Hacienda y Crédito Público; y á las ocho de la noche del mismo día, la banda marcial tocó á las puertas de su casa escogidas piezas de su repertorio.

CONFESION.

Fué á confesarse Pepito
y á los piés del confesor
entonó el *yo pecador*
muy humilde y muy contrito.

Después empezó José
á publicar sus secretos.
De sus labios indiscretos
catas frases escuché:

—Padre, suplico perdón
pues no cumplí lo ofrecido,
es decir, no he conseguido
dominar mi corazón.

En el otro cumplimiento
Pascual, á usted prometí
enmienda, no lo cumplí
—¡Cuán poco arrepentimiento!

Bien, confiesa; no te espantes,
¿reincidistéis?
—Hubo más.
Tenemos que añadir las
circunstancias agravantes

—Habla.
—Promesa fué en balde.
¡No anmente usted sus enojos!
Todo es culpa de los ojos
de la nieta del alcalde.

—José!
—Perdón!
—Ay, José!
De un abismo en otro abismo....!
—Yo me decía eso mismo
pero el caso es que pequé.

—Continúa.
—Arrepentido,
pronto huí de la Alcaldesa.
—Acción meritoria es esa
Pero....

—¿Qué?
—He reincidido.
La hija del sacristán
—Perdón, perdón, señor cura;
pero tiene una cintura....
y tiene unos brazos tan....

—Cesa ya en tus digresiones:
si no te enmiendas la ansiada
gloria te será negada.
Refrena, pues, tus pasiones.

—Bien; pero aún no hay más
—Horror!
La prima de don Liborio,
Aunque no soy un Tenorio,
es tan expuesto el amor....

—Todo mi rigor mereces!
¿Hay más *aún*?
—Ya no hay más....
Espero te enmendarás
pero es preciso que reces.

Tanto pecar no me explico
—y en tanto se adrodillaba
Pepe, el cura murmuraba
—"¡Qué suerte la de este chico!"

JULIÁN G. CUENCA.

El 10 del corriente se incendió en Amatitlán la finca "Avenida."

Murió en Chiquimula el P. Vicente Gatica.

Ha sido ya capturado el individuo que robó en Mixco el copón con hostias y demás vasos del templo.

UN BAÑO PERFUMADO CON LA LEGITIMA Agua Florida de Murray & Lanman, es el placer más exquisito que puede hacer al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los músculos recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando elegante brillo al pensamiento. Después de un baño tal nadie se siente inútil. Sólo es legítima el Agua Florida de Murray & Lanman, preparada por Lanman & Kemp, New York.

El jueves partió para la capital con licencia del gobierno por 15 días el activo director de la policía señor D. H. Pratt.

Lamentamos que Mr. Pratt haya tenido que ausentarse aunque sea por pocos días, porque su presencia aquí influye de todo punto necesaria, dadas las dificultades todavía por vencer para asegurar definitivamente el régimen benéfico de la nueva policía en la ciudad.

Movimiento *general ocurrido en la Tesorería Municipal durante el mes de noviembre de* 1886.

INGRESOS:		
Saldo anterior	$	485.22
Harinas	,,	209.62
Cerdos y carneros	,,	83.13
Beneficio de reses	,,	72.50
Policía	,,	75.94
Arrendamiento de baños	,,	27.00
Alquileres de edificios	,,	1529.60
Cementerio	,,	62.50
Casas de préstamo	,,	50.00
Plaza y mercado	,,	19.37
Alumbrado y serenos	,,	129.00
Matrimonios	,,	5.00
Multas	,,	19.00
Canon de agua	,,	75.00
Carcelajes	,,	51.00
Impuesto de certificaciones	,,	2.00
Suma	,,	2822.52
EGRESOS:		
Reparaciones de edificios	$	46.37
Policía	,,	109.31
Honorarios	,,	20.21
Cañerías y presas	,,	9.88
Gastos de escritorio	,,	31.37
Salidas extraordinarias	,,	182.50
Cementerio	,,	42.00
Alumbrado y serenos	,,	262.88
Sueldos de empleados	,,	
Sueldos de maestros	,,	25.00
Alquileres de edificios	,,	1200.00
Penitenciaría	,,	3.50
Manutención de presos	,,	269.50
Saldo para diciembre	,,	341.20
Suma	,,	2822.52

Quezaltenango, diciembre 2.

A. R. CHACÓN.

Es conforme,
MANUEL DE LOS MONTEROS.
RICARDO REINA.

La señorita Emilia Vela falleció ayer á las 5 de la tarde en esta ciudad. El entierro tendrá lugar hoy á las 8 de la mañana.

Damos á la familia nuestras expresiones de condolencia.

Skinny Men.— (HOMBRES FLACOS) El Restaurador de la salud de wells ["wells' Healt Renower"], restituye el vigor y la salud, cura la dispepsia, la impotencia y la debilidad sexual. F. C. &. E. Hechringer, Guatemala. Unicos agentes para la República de Guatemala.

Se ha descubierto el modo *de volar.*

Jersey, ó sacos para señora.
Sombreros para niños.
Rasos de varios colores.
Satín negro.
Sombreros finos de vicuña.
Sarja de seda.
Pañolones y una multitud de cosas más En el ALMACEN ALEMÁN. 2 1

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO hecho agradable al paladar.—Se dice que la *Emulsión de Scott* con hipofosfitos de cal y sosa es muy agradable al paladar y contiene todas las ventajas del aceite de bacalao, unidas á las cualidades fortificantes y reconstituyentes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Es recomendada por los médicos como un remedio muy útil para la tisis y raquitismo. Para los niños delicados y señoras predispuestas á la tisis es de grande utilidad; pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la *Emulsión de Scott.*

REMITIDOS.

Señor Redactor de EL BIEN PÚBLICO.

He visto la defensa que Vd. hace del señor Estupiñán con motivo de los ataques dirigidos á él por el consabido D. Fabio Morán. Como salvadoreño y conocedor de lo que ha producido estos dos señores, permítame agregar algunas palabras á esa defensa.

Morán que hoy no quiere aceptar el cargo de pauterista, fué acólito de Barrios en 76 atacando la independencia del Salvador, en la misma forma de nacionalidad, algo más embozada el 76 que el 85. No obstante la Presidencia que hubiera sido el peor baldón para el Salvador y logró atrapar una cartera con la que hizo capital al lado del que formó Zaldívar.

Durante su cartera las persecuciones, asesinatos y estafas estuvieron á la orden del día y fué el verdugo del señor Estupiñan; pero llegó el día en que Zaldívar quiso fusilar por mayor, y para lograrlo aceptó Morán el papel de revolucionario, fingiendo el movimiento de Ahuachapán, donde debian comenzar las fusilaciones. Todos saben que en ese fingido movimiento fué asesinado el General López, escapándose Menéndez y otras víctimas que Zaldívar y Morán se tenian recetadas.

La segunda parte de la fingida revolución debia ser la emigración de Morán á Guatemala para entrar en confianzas con Barrios y los emigrados salvadoreños

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

PACIFIC MAIL STEAMSHIP COMPANY

A LOS VIAJEROS.

El valor de pasajes de Champerico á Europa, pasando por Nueva York, ha sido reducido á $ 235.00 oro americano. Esta compañía llevará á los pasajeros en sus magníficos vapores, hasta Nueva York, donde tiene arreglos hechos para el pasaje de los mismos, desde Nueva York á Europa con las siguientes Compañías de Vapores en el Atlántico:

"Anchor," "Cunard", "Compañie General Transatlantique," "Guion", "Inman", "National," "North German Lloyd", "State," "Red Star", y "White Star."

Los viajeros que tomen pasajes directos de Champerico á Europa, via Nueva York, tendrán en los Vapores del Atlántico, de Nueva York á Europa, mejores comodidades que los que tomen sus pasajes en Nueva York; y cuando las Compañías del Atlántico tengan el mismo puerto de destino, los pasajeros tendrán el privilegio de escoger la línea de Vapores que gusten.

A la llegada á Nueva York, también tendrán los pasajeros el privilegio de cambiar por otra, la línea de Vapores que hayan escogido para el Atlántico, lo mismo que de cambiar el Puerto de destino en Europa que exprese su orden de pasaje.

Cuando los pasajeros lo deseen, tendrán el derecho de escoger á la llegada á Panamá, entre las compañías de vapores mencionadas, la línea que prefieran para ir de Nueva York á Europa y se asegurarán por cable las comodidades en los vapores del Atlántico, sin coste de cargos extra.

Esta nueva via, ofrece á los viajeros grandes ventajas, tanto por la economía de tiempo como por la economía de dinero.

Se economiza tiempo, porque via Nueva York se hace el viaje más rápido, evitando la larga y fastidiosa navegación, via "West India" y se economiza dinero, porque los pasajes via Nueva York, valen $86.00 oro americano, ménos que lo que valen por la otra via.

Además, los pasajeros que tomen su pasaje directo, via Nueva York, no incurrirán en gastos en Panamá, y serán trasbordados del vapor del Pacífico, al vapor del Atlántico, por el Ferro-carril de Panamá, en término de dos horas.

Pasajes en primera clase de Champerico á Europa.

Via Nueva York, por persona..... $235.00 oro americano
Por la proporción que corresponde á La Pacific Mail S. S. C.
Niños de cinco hasta doce años..... medio pasaje.
Niños de dos hasta cinco años..... cuarto pasaje
Niños menores de dos años..... libre.
Por la proporción que corresponde á las Compañías del Atlántico entre Nueva York y Europa.
Niños de uno hasta doce años..... medio pasaje.
Niños menores de un año..... libre.
Sirvientes..... dos tercios de pasaje.
Equipaje..... 250lb. pasajes enteros y cantidad proporcional para los dos tercios, medios cuartos pasajes.

Champerico, Octubre 25 de 1886

Para más pormenores dirigirse á 24-6

F. Souza,
AGENTE.

Pacific Mail Steamship Company

Pacific Steam Navigation Company.

La conección de estas Compañías ofrece grandes ventajas para el trasporte de mercaderías entre los puertos de Centro-América y los de Sud-América, tanto por la pronta expedición de la carga como por la reducida tarifa de fletes.

El flete de café de los puertos de Centro-América á Valparaiso, ha sido rebajado á $12.^{00} oro americano por tonelada. Los vapores del Sur, salen de Panamá todos los sábados y la carga para estos será trasbordada con prontitud, ofreciendo así flete más barato y trasporte más ligero que por otra vía.

F. Souza,
AGENTE.
CHAMPERICO.
24—8

Compañía de Trasportes de Champerico y Setentrional de Guatemala.

AVISO

Desde esta fecha la Agencia de esta Compañía en la Capital queda encargada á D. Teodoro A. Whitney, y en Quezaltenango á los señores Meyer y Hermanos.

Sanford Robinson.
DIRECTOR GENERAL.

8v.

¡Leed!

Para asuntos de mi profesión, se me encontrará de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde en el bufete del Sr. D. Manuel Diéguez, frente al colegio de Montes.

Quezaltenango, de 1886

Cladoveo Berges.

5v

Interesante.

El vapor "Granada", procedente de San Francisco y con destino á Panamá, tocará en Champerico el 26 del corriente y recibirá carga y pasajeros.

3-2 R. Souza.

AVISO AL PUBLICO.

Alberto Altier, COCINERO y repostero suizo, ha llegado últimamente á esta ciudad: avisa á las personas de buen gusto que está en la disposición de ocuparse á domicilio en toda clase de trabajo propio de su oficio, como preparar banquetes, hacer pasteles, confites de diversas clases, &. & &. Todo á precios médicos.

Las personas que deseen ocuparlo lo encontrarán á toda hora del dia en la casa de los señores Meyer Hermanos, Calle de Guzmán, núm 10.

Quezaltenango, diciembre 13 de 1886. 2v

Joaquín Barán se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de un terreno con cuarenta cuerdas de hule en la labor de "Tululchique", lindante al Oriente con terrenos de José Otis; por el Poniente, con de Catarina Elías, por el Norte, con Dionisio López, y al Sur con Juan Tajiboy; el interesado asegura que este terreno lo adquirió por compra hecha á Pablo Estrada en la suma de veinticinco pesos hace ocho años.

Y para los efectos de ley, se pone el presente.

Oficina del Juzgado 1.º municipal: Salcajá, diciembre 10 de 1886.

4-2 BENVENUTO RODRIGUEZ.

A este despacho se ha presentado Victoria Ruiz de Escobar pidiendo título supletorio de dos lotes de terreno que posee en el lugar denominado "Las Pulgas," jurisdicción de San Pedro Sacatepéquez. El primero consta de cincuenta y seis cuerdas, limitadas al Oriente, con terreno de Francisco Miranda; al Poniente, con Manuela Escobar, al Norte con Manuel Minches; y al Sur, con Florencio Escobar. El segundo compuesto de quince cuerdas, limitadas al Oriente con terreno de Francisco Fuentes, al Poniente con Antolín Vazquez, al Norte con Florencio Escobar, y al Sur con Ramón de este último apellido.

Para los efectos de ley se ha mandado publicar esta solicitud en esta fecha.

Oficina del Juzgado de 1.ª instancia: San Márcos, diciembre 6 de 18 6. 4-2

D. HERRERA. R. HERNANDEZ.

Doña Francisca Marroquín de Pananá solicita título supletorio de una finca denominada "La Esperanza," sita en jurisdicción del Rodeo, en una área de terrenos compuesta de dos caballerías de extensión. Sus colindancias son las siguientes: al Oriente, con terreno de Bernardo y Santiago Andrade, camino de Santa Rita de por medio; al Poniente, terreno de Santiago Rivera; al Norte, terrenos del Común del Cerro Redondo; y al Sur, con terrenos de Pio Bavanales y Lorenzo de León, rio de la puerta de por medio.

Para los efectos de ley, se publica el presente.

San Márcos, 13 de diciembre de 1886.

R. HERNANDEZ. P. OROZCO. 4-2

El gran regenerador del cabello,

conocido con el nombre de **Aceite Napolite perfumado**, fabricado en Tapachula por el Dr. JUAN B. CERDIO, la más exquisita de las preparaciones del tocador para el aumento, conservación, suavidad, limpieza y embellecimiento del cabello.

Depósito por mayor y menor en la Farmacia de Oscar Debaus.

4v. Quezaltenango.

Agua Florida de Batry

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños.

JACOBO BAIZ.

Agente consignista—New York.

Ha trasladado sus oficinas á 102, Front Street, y se ofrece á sus favorecedores para la compra de mercaderías en comisión y venta de los frutos exportables que se le consignen, favorables para los que le hagan sus pedidos ó le envíen frutos en consignación. 24-24.

"LA SEVILLANA."

En este establecimiento se acaban de recibir VINOS y LICORES FINOS del puerto de Santa María, de la acreditada casa de

J. ALONSO PAJARES.

Anis fino Mazantinil, Moscatel fino, Idem. Leon XIII. Idem extra, y exquisita Manzanilla.

Jerez seco, id. Abocado, id. Oro, id. Oloroso, id. Amontillado.

Pedro Jiménez superior, id. Extra. Málaga de Sabera, Malvasia, Masrasquino, Priorato abocado y seco, Valdepeñas, Vencierló y el sabroso Ojén

Vino tinto puro y legítimo español á peso la botella.

Ventas al mayor y al detalle.

José Arocha.

Rafael Meoño,

ABOGADO Y NOTARIO,

ha establecido su bufete en la casa de D. Juan Aparicio, frente al colegio de Montes, y en las piezas don de tuvieron su oficina los señores Diéguez y Marroquín.

3v. Quezaltenang, Dbre. 6 1886.

AVISO.

Por acuerdo de la Jefatura Política de este Departamento, se ha señalado de nuevo el dia 25 del que cursa, para el remate del terreno baldío denominado "El Silencio," denunciado por D. Canuto Mazariegos, compuesto de siete caballerías setenta y una manzanas y cinco mil quinientas varas cuadradas; situado en la Costa Cuca.

El remate se verificará bajo la base de quinientos pesos caballería.

El que quiera hacer postura, que ocurra el dia señalado.

Quezaltenango, diciembre 14 de 1886.

2-1 ENRIQUE CABRANZA.

Leon Marroquín se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de ocho cuerdas de terreno de labranza que posee en el llano de esta jurisdicción, lindando: al Oriente, con terrenos de Antonia Hernández; al Poniente, con de Manuela Chanés; al Norte, con de José Marroquín; y por el Sur, con de Cruz del ni mo a, ellido.

El interesado asegura que adquirió el terreno deslindado por herencia de su finado padre Manuel Marroquín, hace quince años.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1º Municipal: Salcajá, diciembre 15 de 1886. 4-1

Benvenuto Rodriguez.

Diego Huix se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de un lote de terreno que posee en "Zunilito" de esta jurisdicción, compuesto de veinte cuerdas cuadradas, y lo estima en la suma de cuarenta pesos, cuyos linderos son los siguientes: al Oriente, linda con terreno de Gaspar Oche; al Poniente, con el de Andrés Chay; al Norte, con el de Juan Sop: al Sur con el de Francisco Sop.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Juzgado 1º Municipal: Zunil, diciembre ocho de mil ochocientos ochenta y seis.

SEBASTIAN F. DIAZ. AGUSTIN SOP. 4-1

Juan González solicita título supletorio de dos lotes de terreno que obtuvo por compra que hizo á Eustaquia Tajiboy (ya difunta) hace diez años, por la cantidad de sesenta y un peso cuatro reales, sita en el lugar de las "Taraceras" de esta jurisdicción. El primer lote consta de cuatro cuerdas de veinticinco varas cada una; linda al Oriente con terreno del solicitante; al Poniente, con de Martin Ollin; al Norte, con de Juan Sopón y María Argueta; y al Sur, con terreno del mismo González. El segundo lote, linda: al Oriente, con terreno del propietario; al Poniente y Norte, con Martin Ollin; y al Sur, con de Manuela García; todo lo cual hoy lo estima en ochenta pesos, y no tiene cuestión de ninguna clase.

Y para los efectos de ley, se publica el presente por el término de treinta dias.

Secretaría Municipal: San Cristóbal, diciembre 14 de 1886.

4-1 DAVID OYANDO.

AVISO.

Serapio Sandoval se ha presentado á la jefatura política de este departamento denunciando como baldías seiscientas cuerdas de terreno sitas en el punto "La Trinidad", jurisdicción de Cuelo, y dentro de las colindancias siguientes: al Norte, con posesiones de Guadalupe Aguilar; al Sur con las de D. Cárlos Escobar; al Oriente, con el rio Naranjo, y al Poniente con propiedades de D. Antonio Silva, rio Chiquilá de por medio.

Si alguna persona se creyere con derecho al terreno denunciado que ocurra á deducirlo dentro del término de treinta dias.

San Márcos, noviembre 18 de 1886.

4-1 MANUEL M. SAMAYOA.

AVISO.

Pedro de León se ha presentado á la jefatura política de este departamento, denunciando como baldío un lote de terreno compuesto próximamente de doscientas cuerdas, sita en jurisdicción de esta ciudad y en el punto denominado "Ixquihuila". El expresado terreno colinda al Norte, con posesiones de los señores Eusebio López, Ramón Tovar, Jorge de León, Fermín Barrios y Pedro Aguilar; al Sur, con los de Ignacio Escobar; al Oriente, con terrenos de los herederos de Isidro Maldonado; y al Poniente, con los señores Pioquinto de León, Basilio Guzmán y Sinforoso Mazariegos.

Si alguna persona se creyere con derecho al terreno denunciado, que ocurra á deducirlo dentro del término de treinta dias.

San Márcos, noviembre 20 de 1886.

4-1 MANUEL M. SAMAYOA.

AVISO.

Para el mejor servicio público, se suplica á las personas que reciban con algún retraso su correspondencia, se dignen poner lo en mi conocimiento para evitarlo en todo lo que fuere posible.

Quezaltenango, diciembre 19 de 1886

J. AGUILAR hijo.
Administrador.

Francisco Quiej se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de un sitio que posée al Sur de esta población, el cual hubo por compra hecho hace once años á Martín Quiej por la suma de sesenta pesos, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: al Oriente, mide trece varas y linda con casa de Miguel Carrillo, calle de por medio; al Poniente, tiene igual medida que la anterior y linda con sitio del solicitante; al Norte, mide sesenta y cuatro varas y linda con sitio del mismo poseedor; y al Sur, mide sesenta varas y linda con huerta de D. Andrés Goicolea, pared de por medio.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Juzgado 1º Municipal: Zunil, diciembre diez y seis de mil ochocientos ochenta y seis.

SEBASTIAN F. DIAZ. 4-1

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Inyeccion Cadet

LA MAS CONOCIDA
en
todo el Mundo
PARA CURAR
EN TRES DIAS
sin otro alguno medicamento y sin temor de accidentes.
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS
Depósitos en todas las principales Farmacias.

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea con el mas favorable éxito desde hace mas de un año, por la generalidad de los Médicos, para curar la Anemia, la Clorosis, la Pobreza de sangre y facilitar la dentición de los niños. Aunque la fórmula de estas píldoras se halla en la obra de Mr. Soubeiran, todo el mundo no las prepara á su gusto, y por esta razon los dispensa de hacerlo como el mejor autenticarlas.»

«Desde 33 años (dice) que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las *Píldoras de Blaud* ventajas incontestables sobre todas las demas ferruginosas y las considero como el mejor anticlorótico.»

En fin, exijase que en nombre este grabado en el frasco, así como en el margen. BLAUD

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES
Depósitos en todas las principales Farmacias.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCION del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon

La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas *agudas* y *crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solucion CLIN está el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
1135 *Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.*

Exíjase la Verdadera Solucion de CLIN y Cía, de PARIS, *que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.*

Sirop Codéine Tolu **Zed**

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tiscos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.
La preparacion mas exquisita y refrigerante que ha conocido jamas el Tocador, el Peinador y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

GANGA, GANGA.

La casa del Licdo. D. Diodoro Cojulún, situada en la calle de los [illegible] baños de Arango, se vende á muy buen precio. Entenderse con el infrascrito en esta ciudad hasta el 25 del corriente, y en Guatemala del 25 en adelante.

Quezaltenango, diciembre 12 de 1886.
16–3 LÚCAS T. COJULÚN.

HOTEL EUROPA.
(CALLE DE GUZMAN.)
Módicos precios y habitaciones ventiladas.
QUEZALTENANGO.
19v Administrador: PROSPERO BOSQUE

Cerveza alemana Negra
Ofrecemos al precio de TRES PESOS CUATRO REALES la docena.
GROTEWOLD & Cia.

ATKINSON
PERFUMERIA INGLESA
Famosa desde cerca de un siglo superior á todas las demás por su duracion y natural fragancia.
TRES MEDALLAS DE ORO
PARIS 1878, CALCUTA 1884
por la excelencia de la calidad.
La celebre
AGUA de COLONIA de ATKINSON
Inmejorable por su fuerte y deliciosa fragancia. Para uso diario y en todas las temperaturas cualesquiera clima que se venden con el mismo nombre.
JABON DE BRUTA ATKINSON
Este jabon, que tiene celebridad universal, es superior á todos los demás para limpiar y suavizar al cutis. Tiene un fuerte y delicioso perfume y es un uso muy durable.
Se venden en las fauas de los Boticarios y los Fabricantes
J. & E. ATKINSON
24, Old Bond Street, Londres
Marca de Fabrica—Una "Rosa blanca" sobre una "Lira de Oro."

Pascuala Pisabag se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de un terreno compuesto de veinticinco cuerdas sitas en el llano de esta jurisdicción, lindando al Oriente con terrenos de Ricarda Osorio, al Poniente con de Diodora Pisabag: al Norte y Sur, con propiedad de Rafael Soto. Dicho terreno asegura la interesada que lo hubo por herencia de su finado padre Juan Pisabag hace como veinte años y lo estima en cincuenta pesos.

Un sitio que igualmente dice haberlo adquirido por herencia de su mencionado padre, cuyas dimensiones y linderos son: al Oriente con propiedad de D. Doroteo Gramajo, mediando calle. mide diez y ocho varas: al Poniente con D. Bernardino Estrada midiendo doce varas y media: al Norte con Anastasio Juárez calle de por medio y mide treinta y ocho varas; y al Sur Juan Pisabag y tiene las mismas treinta y ocho varas, estimándolo actualmente en la cantidad de treinta pesos. Otro terreno que se compone de tres cuerdas y que lo hubo por compra que hizo á Juan Pisabag por la suma de nueve pesos hace doce años, lindando al Norte con terrenos de Diego Arreola, al Sur con Gabriel Gramajo, al Oriente con Simón Osorio; y al Poniente con Juan Pisabag.

Y para los efectos de ley, se manda poner el presente.

Secretaría del Juzgado primero municipal: Salcajá, noviembre 27 de 1886.

BENVENUTO RODRIGUEZ. 4-4

PEDRO V. ARRIVILLAGA,

Recién llegado de la capital á esta ciudad, ofrece al público sus servicios profesionales, en todo lo concerniente á *hojalatería, pintura, dorados y esmaltes.* Prontitud, esmero, en los trabajos, y modicidad en los precios.

Quezaltenango. diciembre de 1886.
REFERENCIAS:—Botica del Licdo. D. José M. Gálvez, Bufete del Licdo. D. Rafael Meoño y casa de habitación de D. Francisco Barnoya. 3–3

Guerra!

La herrería de Manuel Morán se trasladó á la casa de D. Eusebio Ibarra, calle de San Nicolás. 3v

Don Cucliuiro Mérida se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de trescientas cuerdas de tierra que compró hace quezaltes á Marjano Reyes en cuarenta pesos: esta el terreno en el cantón Estancias de la Virgen, paraje Ku Kul de esta jurisdicción: lindan por Oriente, Poniente, Norte y Sur con tierras de Silverio Mérida, del comprador Kukul y tierras de Antonio Barrios.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Secretaría Municipal: Sija, noviembre veinticinco de mil ochocientos ochenta y seis.
4 3 MANUEL J. DELEÓN.

N. Sardá Riusech.

Médico-Cirujano de la universidad de Barcelona [España,] ex médico del Hospital Militar de Panamá, é incorporado á la Facultad de Medicina y Farmacia de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á la culta sociedad de esta ciudad.

Consultas de 12 m. á 2 p. m.
4v. HOTEL VICTORIA.

EL ULTIMO VAPOR trajo para la Farmacia de GALVEZ Y CIA. vinos medicinales, pinturas en polvo y en aceite, barnices superiores. etc. etc., para realizarlos a precios sin competencia. Quezaltenango, noviembre 30 de 1886. 6v.

ESTABLECIDO EN 1801.
Tricófero de Barry!

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que eradica la tiña y la caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello se caiga ó encanezca ó invariablemente lo pone espeso, suave lustroso y abundante.

Jarabe de vida de Reuter N° 2.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la Piel y del cuerpo cabelludo con pérdida del cabello; contra todas las afecciones de la sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la Sangre y restaura y restable ce el sistema.

Bruno Palacios solicita título supletorio de un terreno de veinte y cinco cuerdas situado en el paraje Mayegual de esta jurisdicción y el cual lo hubo por herencia de su padre Baltasar Palacios hace cuatro años, cuyos linderos son: por el Oriente con terrenos de Juan, Cipriano y Dionisio Palacios; por el Poniente, con terreno de José Julajuj; por el el Norte, con terrenos de Pablo Samines y por el Sur con terrenos de José Roso Julajuj.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Secretaría municipal de Sololá, diciembre 4 de 1886.

J. NAPOLEÓN RODAS. 4-4

Francisco Cornejo, María Atanasia Micul y Eleuterio Ixcan, vecinos de esta Villa, solicitan título supletorio de un sitio que poseen ubicado en esta población y cuyos linderos son los siguientes; por el Oriente, con Juana Armas; por el Poniente, con Sebastián Chalip: al Norte, camino real de Santo Domingo, y al Sur, con Diego Martínez: cuyo inmueble lo hubieron por herencia de su finada abuela, Rufina Marta Quina, hace diezinueve años.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1°. municipal: Mazatenango, junio 15 de 1886. 4–4.
J SERJIO OVANDO. ELIAS VILLAGRAN.

AVISO A todas las personas que tengan documentos contra la Tesorería Municipal se sirvan presentarlos á la misma oficina, para tomar razón de ellos é incluirlos en la deuda de la municipalidad, bajo pena de que todos aquellos que no hayan sido presentados durante todo el mes en curso, no podrán ser cubiertos sinó después de los que estén viados.

Quezaltenango, Dbre. 6 de 1886.

A. R. Chacón.

Juan Sac se ha presentado en representación de su mujer Andrea Cojón á este Despacho, solicitando título supletorio de un sitio compuesto de catorce varas, que compró hace doce años, á su finado padre José María Cojón, en veinte pesos, ubicado en el cantón de San Bartolomé de esta ciudad, y cuyos linderos son los siguientes: por el Norte, con casa de Crisanto Pac; por el Oriente, con casa de Domingo Piedrasanta: por el Sur, con la de Evaristo Cojón; y por el Poniente, con la de Eulogio Coyoy.

Y en cumplimiento de la ley, se pone en conocimiento del público para que el que se crea con mejor derecho, ocurra á deducirlo.

Oficina del Juzgado 3.° Municipal: Quezaltenango, octubre 26 de 1886.
4-3 ROSALÍO HERNANDEZ.

AVISO

A los cafetaleros y trapicheros, tengo en mi finca San Isidro Piedra Parada, en la Costa Cuca, *BUEYES* de trapiche y retrilla para dar alquilados, únicamente á los que los sepan cuidar y manejar, siendo un peso diario por cada yunta con sus correspondientes yugos, si se quiere.

Quezaltenango, Nbre. 9 de 1886.
11–10. *Juan Castillo.*

LA NEW YORK
COMPAÑIA DE SEGUROS
DE VIDA.
ACTIVO $ 55.542,602-72.
NEUTZE Y RIGAUD.
Apuntes en Quezaltenango.

IMPORTANTE.

Hago saber al público: que se hará **MAL NEGOCIO** comprando á D. Luis Schlesinger, como sucesor de Willkomm y Cía. un crédito pasivo del infrascrito, en virtud de que he adquirido contra la expresada casa otro crédito que compensa el mio.

Quezaltenango, diciembre 7 de 1886.
8-4 **Mariano Fernandez.**

AVISO.

Se necesita de una directora para la escuela primaria de niñas de esta población: la persona que se crea con las aptitudes necesarias y que quiera hacerse cargo de este destino que se presente á la junta local de Instrucción Pública de esta misma, en la forma que corresponde; advirtiendo que la mensualidad son treinta pesos pagados por el tesoro público.

San Francisco, diciembre 9 de 1886.
2-2 MANUEL ALECIO.

Catarina Elías se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de los inmuebles siguientes:

1. ° Un terreno constante de 12 cuerdas que por la cantidad de $63 compró al finado Julián Renoj hace 6 años sitas en los picados de esta jurisdicción lindando al Oriente, con terrenos de Joaquín Barán: al Poniente, con el de Cándida y Petrona Letona: al Norte, con el de Dionisio López limitado con terreno de los vecinos de San Cristóbal.

2. ° Otro terreno compuesto de 4 cuerdas que adquirió hace 6 años por compra hecha á Francisco Vicente en la cantidad de $28 lindando al Oriente, con terrenos de Lorenzo Pelechá: al Poniente, con los de Jesús Chávez: al Norte, con el de Catarina Ellas; y al Sur, con el de José M.ª Mejía.

3. ° Un terreno ubicado en el paraje de los picados que adquirió por compra hecha á Jesús Chávez por la cantidad de 36 pesos y que consta de 4 cuerdas, lindante por el Oriente con terrenos de Juan Ruiz: por el Poniente, con terrenos de Domingo Maldonado: por el Norte con potrero de Celestina López; y por el Sur, con propiedad de Catarina Elías.

4. ° Otro terreno que compró á Lorenzo Pelechá en $23 ubicado en el mismo lugar que el anterior y constante de 4 cuerdas lindante por rumbos con terrenos de la solicitante Catarina Elías.

5. ° Una cuerda más de terreno que en los picados se halla ubicada y que la adquirió por compra á Agatón Vázquez, que linda al Oriente, con terrenos de Santos Arreaga: al Poniente, con sitio de Catarina Elías: al Norte, con el camino que conduce á Totonicapan; y al Sur, con la misma Catarina Elías.

Y para los efectos de ley se publica el presente aviso.

Oficina del juzgado 1°. municipal: Salcajá, diciembre 7 de 1886.
4-3 BENVENUTO RODRIGUEZ.

Manuel Diéguez,

Abogado y notario público, su bufete en la casa de D. Aparicio, frente al Colegio de Quezaltenango, Mayo de 1886.

A este juzgado se ha presentado Ordóñez de este vecindario solicitando título supletorio de los inmuebles siguientes:

Primero: un sitio compuesto de doce varas cuadradas ubicado en el paraje denominado "Potrero del Conúm" que se hubo por compra hecha á José Ola, cuyos linderos son: al Norte con propiedad del solicitante, al Sur con de Manuel Caxaj, al Oriente con Alonso Ramos y Poniente con Juan Mejía.

Segundo: otro sitio de treinta varas cuadro ubicado en el mismo paraje que el anterior y que linda al Oriente con propiedad de Alejandro Mejía, Poniente con Antonio Caxaj, al Norte con de Alonso Ramos, Sur con Agatón Vázquez.

Tercero: otro sitio ubicado en el mismo paraje, de treinta varas en cuadro, lindando al Oriente con propiedad de Francisco Chan, al Poniente con el que posee Manuel Caxaj, al Norte con Saturnino de León, al Sur con Saturnino de León.

Cuarto: tres cuerdas de terreno ubicadas en los "Picados", que lindan al Oriente con terrenos de Pablo Estrada, al Poniente con de Cérbulo del mismo apellido, al Norte con de Jesús Chávez, y Sur con Juana Elías.

Quinto: otras cuatro cuerdas de terreno ubicadas en el mismo paraje que los anteriores y lindan al Oriente con terrenos de Pablo Estrada, al Poniente y Sur con terrenos de Cérbulo Estrada y al Norte con de Juana Elías.

Sexto: un sitio cumpuesto de treinta varas en cuadro ubicado en el potrero denominado "Del Conúm", lindando al Oriente con sitio de José María Alejandro, al Poniente con de Magdaleno Mejía, al Norte con el mismo y Sur con José Mejía, midiendo con un barranco, y Sur con José Ramos.

Y para los efectos de ley, se pone el presente.

Oficina del Juzgado 1° municipal: Salcajá, diciembre 6 de 1886.
BENVENUTO RODRIGUEZ.

Pascual Tzoc, indígena, mayor de edad, casado y de este vecindario, solicita título supletorio de 46 cuerdas de terreno que posee en el paraje denominado "Xeaxaquen" de esta jurisdicción: el cual lubo por compra que hizo, hace 12 años, á Juan Tzoc y por los linderos siguientes: por el Oriente, sucesión de Jesús Tzoc, al Poniente, de los herederos de Canastuj, al Norte, de Víctor Tzoc y sucesión de Pedro Púc y lo estima el solicitante en cincuenta pesos.

Para los efectos de ley, se extiende el presente. Oficina del juzgado 1.° Municipal de Totonicapam, diciembre 9 de 1886.

CRESCENCIO ARREOLA—JORGE SAMAYOA.

José Sapón se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de quince cuerdas de terreno que adquirió hace más de cuarenta años por herencia de su difunto padre Roque Sapón, y las estima en la suma de setenta y cinco pesos, lindando al Oriente con J. Marcos Contiño: al Poniente Miguel Gutiérrez: al Norte con Priana Camey y al Sur con José Mendoza. dicho terreno está situado en el cantón Chucruz.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 315 del decreto número 273 se manda publicar el presente.

Oficina del juzgado 2.° Municipal: Totonicapam, diciembre 13 de 1886.

JORGE SAMAYOA. FRANCISCO ARANDO.

Baltasar Cano se ha presentado á este Despacho, solicitando título supletorio de un terreno compuesto de ciento diez cuadras cuadradas de veinticinco varas cuadradas que lo adquirió por herencia de su abuelo Manuel Cano, hace como cinco años, sito en el lugar denominado "Kalcalve," de esta jurisdicción, que lo estima á cuatro pesos cuerda ascendiendo su valor á cuatrocientos pesos sus límites son: al Oriente camino real de por medio, que de esta ciudad conduce á Santa Cristóbal, con los terrenos de la parcialidad de Cañeques, y los de José Eduardo Imuan: al poniente, con las de José Leoncio López: al Norte, con los de Juan Menchú; y al Sur, camino real de por medio que de esta ciudad conduce á Quezaltenango, y con las de Nicolás Pacheco, Pedro Yax y José Cano. Otro terreno de ciento treinta y seis cuerdas, situado en el propio "Kalcalve," de este municipio, limitado al Oriente, con los terrenos de Pedro López, midiendo diez y ocho cuerdas: al Poniente, con los de Pedro Gabriel José Cano, que mide veinte cuerdas: al Norte, con de Nicolás Pacheco, Pedro López, que mide ocho cuerdas, al Sur, con de la parcialidad Yax, mide cinco y media cuerdas. De este terreno existen 117 cuerdas de montaña que lo estimo á peso cuerda y catorce cuerdas de labranza, que también las estimo á peso cuatro reales cuerda, ascendiendo su valor á 138 pesos. Lo testado no vale y para los efectos de ley, extiendo el presente, en la Oficina del Juzgado de 1.° Instancia de Totonicapam, á 19 de noviembre de 1886.

C. de León J. *J. M.ª Santisteban.*

Banco Internacional de Guatemala

Capital Suscrito $1.100,000 | Reserva $117,000
id. Pagado „ 770.000 | Fondo para Dividendos „ 44,022.25

Hace anticipos sobre embarques de frutos en condiciones favorables para el Exportador.

Recibe depósitos disponibles á la vista, á plazo fijo.

Abona Interés por depósitos á la vista, á 2 p% anual

id. id. „ 3 meses 3 „
id. id. „ 6 meses 4 „
id. id. „ 1 año 5 „

Se hace cargo de la Compra y Venta de Acciones, Bonos y toda clase de valores públicos; y del cobro de letras, dividendos é intereses; haciendo remesas á sus comitentes que residen fuera de la capital.

Guatemala, Setiembre 1.° de 1886.

36v. R. H. MARTIN, Gerente.

Jabon Curativo de Reuter

Para el Baño y el Tocador, para los niños y para la curación de toda clase de afecciones de la piel, en cualquier persona en que se hallen.

TIP. DE LA INDUSTRIA.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"